Bogotá, 10 de noviembre de 2026

Doctor
SERGIO SILVA
Supervisor
Grupo de Música
Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes

En mi calidad de representante legal de la Fundación Poliedro, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del Convenio de Asociación No. 0952 de 2026, hasta el 15 de diciembre de 2026, con fundamento en las circunstancias que han afectado su desarrollo, particularmente la necesidad de culminar las actividades que, conforme a lo analizado y acordado en el Comité Técnico Operativo del 9 de noviembre de 2026, resulta técnica, operativa y financieramente viables durante el plazo adicional solicitado. La presente solicitud se sustenta en las siguientes consideraciones y en la programación de actividades que se detalla a continuación.

Justificación de la necesidad de prorrogar el convenio
Como es de su conocimiento, la Fundación ha advertido reiteradamente las dificultades de orden administrativo y los retrasos previstos en el Convenio de Asociación No. 0952 de 2026, pese a haber adelantado los trámites y presentado la documentación requerida para su reconocimiento. Reconocemos las gestiones efectuadas por el Ministerio para superar esta situación y que nos obligó a reprogramar determinadas actividades. Por ello, la prórroga solicitada responde a la necesidad de culminar, dentro de la vigencia 2026, las actividades técnica, operativa y financieramente viables, conforme a lo examinado en el Comité Técnico Operativo del 9 de noviembre de 2026, sin desconocer las dificultades financieras presentadas durante el plazo inicial.

Actividades por realizar durante el período de prórroga: A continuación, se detallan las actividades que se prevé desarrollar durante la prórroga y aquellas cuya ejecución no resulta viable, conforme a las decisiones y consideraciones expuestas por las partes en el Comité Técnico Operativo No. 11 del 9 de noviembre de 2026. Esta delimitación deberá reflejarse en el plan de trabajo ajustado y en los documentos de modificación del convenio que correspondan.

Componente de Programa Investigación: Voces y Saberes: Mediante comité técnico operario número 8 del 15 de octubre de 2026 se aprobó la contratación de un profesional para desarrollo audiovisual con enfoque social para cuatro (4) piezas audiovisuales de entre 5 y 7 minutos en alta calidad, y cuatro (4) notas periodísticas, una por cada beneficiario, en la que se dé cuenta de la trayectoria de los beneficiarios, exaltando su labor y legado al sector. - Valor total de $ 26.794.521, sin costo operativo Mediante comité técnico operario número 8 del 15 de octubre de

2026 se aprobó la entrega de reconocimiento económico a cuatro artistas/músicos sabedores adultos mayores y mediante solicitud del supervisor del día de 6 de noviembre se solicitó la entrega de reconocimiento a los maestros: Domingo Valencia - Alba María Valencia - Jenny Cárdenas Mepaquito - Tomas Benítez. Valor total de $ 28.000.000, sin costo operativo.

Componente de Circulación Celebra la música 2026: En el Comité Técnico Operativo No. 8 desarrollado el pasado 15 de octubre de 2026, se aprobó el inicio del proceso de recepción de propuestas y la posterior contratación de las quince organizaciones de la estrategia Celebra la Música 2026, por un valor total proyectado de $495.000.000. El día 20 de octubre de 2026, se recibió por parte del supervisor y coordinador del grupo de música solicitud de necesidad contractual para adelantar las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la vinculación de las quince (15) organizaciones, de conformidad con los lineamientos establecidos para Celebra la Música 2026. En el Comité Técnico Operativo No. 9 desarrollado el pasado 28 de octubre de 2026, el Grupo de Música presentó ante el comité cada una de las quince (15) organizaciones seleccionadas por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes que se derivan de la Ruta de Fortalecimiento de Sostenibilidad desarrollada durante la vigencia 2026, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizativas y de sostenibilidad de los agentes del ecosistema musical y se solicitó a la Fundación Poliedro proceder con la contratación de las organizaciones seleccionadas. A la fecha se han suscrito tres (3) contratos con las organizaciones seleccionadas y se encuentran pendientes de contratación las doce (12) organizaciones restantes, con cronogramas y presentaciones previstas hasta el 6 de diciembre de 2026. El valor total aprobado para la contratación de las quince (15) organizaciones es de $495.000.000, sin costo operativo. La ejecución de las actividades pendientes durante el plazo adicional estará sujeta a la formalización oportuna de la prórroga del convenio. Se informó a las organizaciones sobre la existencia de desembolsos pendientes a cargo del Ministerio en el marco del Convenio de Asociación No. 0952 de 2026. En los contratos correspondientes se prevén las condiciones de pago vinculadas a los recursos que efectivamente reciba la Fundación Poliedro, sin que una eventual cancelación de obligaciones económicas durante 2026 implique, por sí misma, la ampliación del plazo de ejecución del convenio ni exonere a las partes de las responsabilidades que legal y contractualmente les correspondan.

Adiciones y prorrogas de contratos: En el Comité Técnico Operativo número 11 del 9 de noviembre de 2026, de viabilizar la prórroga del convenio se aprobó la adición y prórroga para los dos contratistas que permitirán desarrollar las acciones técnico-misionales, comunicacionales y de producción para el correcto desarrollo de las actividades y proyectos previstas por realizar, a saber:

- Adicionar y prorrogar el contrato número 03 de 2026 que corresponde a la contratista Angie Carolina Pinzón, por un mes más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2026, por valor de $6.300.000.

- Adicionar y prorrogar el contrato número 04 de 2026 que corresponde al contratista Yohan Sebastian Rivas, por un mes más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2026, por valor de $4.000.000.
- Disponible de planeación (Imprevistos) Celebra la música por valor de $3.956.358

Componente de Gobernanza - Estrategias de Asociatividad: laboratorios de Músicas Urbanas: Se recibió por parte del supervisor solicitud de necesidad contractual el día 19 de octubre de 2026 para el desarrollo y diseño de 7 laboratorios asincrónicos para agentes, gestores, actores y facilitadores de las músicas urbanas y alternativas en contextos asociativos derivados de las necesidades concertadas con el sector, contribuyendo a la articulación entre dinámicas de las prácticas y oficios de los músicos, formadores, organizaciones culturales, productores, líderes, escuelas de música, etc, así como al fortalecimiento de sus capacidades organizativas, asociativas y de gestión. En comité técnico operativo número 10 llevado a cabo el día 5 de noviembre de 2026, de acuerdo al concepto de la mesa técnica entre el Ministerio y Poliedro previa revisión de las dos propuestas técnicas presentadas por DUIR S.A.S y Clever Corp S.A.S, se aprobó la contratación con esta última organización. El valor total aprobado para la contratación de la organización es de $40.000.0000, sin costo operativo.

Componente de Gobernanza - Planes de Desarrollo Musical: Se realizará un reembolso por valor $4.719.365 por concepto de viáticos. [2]. **Componente de Gobernanza - Participación Ciudadana:** En el Comité Técnico Operativo número 11 del 9 de noviembre de 2026, de viabilizar la prórroga del convenio se aprobó la adición y prórroga para los tres contratistas que permitirán desarrollar las acciones administrativas, financieras, documentales y operativas para el correcto desarrollo de las actividades y proyectos previstas por realizar, a saber:

- Adicionar y prorrogar el contrato número 38 de 2026 que corresponde al contratista Javier Urrego Vargas, por un mes más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2026, por valor de $8.000.000.
- Adicionar y prorrogar el contrato número 02 de 2026 que corresponde al contratista William Molano, por un mes y medio más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2026, por valor de $6.100.000.
- Adicionar y prorrogar el contrato número 26 de 2026 que corresponde a la contratista Tatiana Vanegas Barbosa, por un mes más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2026, por valor de $7.484.266.

Componente de Formación: En el Comité Técnico Operativo número 11 del 9 de noviembre de 2026, se aprobó ajustar el cronograma para los dos proyectos de Laboratorios de músicas comunitarias y Talleres de co creación y apropiación de materiales pedagógicos para artistas formadores de Centros de Interés de Establecimientos Educativos del Programa Artes para la Paz y maestros de escuelas de música hasta el próximo 15 de diciembre de 2026.

Actividades que no se realizarán Componente de Investigación:

Programa Territorios Sonoros Diseñador Web: En el anexo técnico se estableció la necesidad contractual de contar con un Diseñador Web para el módulo festivales de música para realizar el Diagnóstico, arquitectura y prototipo de interfaz del módulo de festivales de música; entre otras actividades relacionadas. Sin embargo, mediante reunión sostenida el día 29 de octubre de 2026, con la líder del componente de Investigación del Ministerio, los supervisores del Convenio entre otros asistentes se establecieron que esta necesidad ya se le dio alcance por medio de la contratación del desarrollador de software. Esta justificación fue aprobada en el Comité Técnico Operativo número 11 del 9 de noviembre de 2026. El valor que se dejará de ejecutar es de $10.050.000, sin costo operativo.

Nodos de investigación musical: El anexo técnico estableció como requisito para ejecutar este proyecto lo siguiente: contratar al menos dos (2) Centros de Documentación Musical (CDM), de diferente naturaleza institucional, que estén ubicados fuera de la capital y cuenten con una trayectoria de al menos tres años de trabajo sostenido y capacidades técnicas para la gestión, organización, preservación y difusión de archivos musicales y sonoros. Estos deberán tener relación con la red de CDM promovida por la Biblioteca Nacional. Al respecto Fundación Poliedro ha realizado todas las gestiones necesarias para dar alcance al cumplimiento de este perfil de una persona jurídica establecido sin lograr una entidad que lleve a cabo este proyecto. En el Comité Técnico Operativo número 11 realizado el 9 de noviembre de 2026, el líder del componente de investigación del Ministerio de Cultura presentó algunas de las conclusiones a las que llega el Componente de Memoria, Investigación y Documentación del PNMC, después del análisis de viabilidad del proyecto de Nodos de investigación, realizado en conjunto con el Centro de Documentación Musical y el Plan de Patrimonio Documental de la Biblioteca Nacional de Colombia. Teniendo en cuenta el tiempo con el que se contaría para el desarrollo de las actividades, la época del año y conversaciones con algunas de las personas postuladas, así como con las unidades de información, se consideró que: Muchas de las unidades de información asociadas a la Red de documentación son universidades que fueron especialmente afectadas por el terremoto presentado el día 10 de agosto de 2026. Se consideró que, por la época del año, las obras de adecuación de infraestructura y las restricciones que estas pueden generar para la movilidad al interior de las instalaciones, el trabajo de los organizadores se vería afectado, ralentizando su actuar y disminuyendo el impacto positivo en el territorio. El tiempo con el que se cuenta resulta insuficiente para realizar el proceso de evaluación y selección adecuado para la contratación de los perfiles idóneos para el desarrollo de las actividades. Por lo anterior, en el Comité Técnico Operativo del 9 de noviembre de 2026 las partes consideraron inviable ejecutar esta actividad, dadas las dificultades contractuales y operativas descritas. El valor previsto que no se ejecutaría por concepto de Nodos de Investigación

Musical es de $60.000.000, sin costo operativo. Se solicita que esta determinación y su correspondiente tratamiento técnico, financiero y contractual queden expresamente recogidos en los documentos de ajuste del convenio.

Componente de Gobernanza: Encuentro de gestores pedagógicos: El Encuentro de Gestores Pedagógicos no resulta viable dentro del plazo adicional propuesto. La mayoría de los gestores pedagógicos que participarían como beneficiarios, desplazándose a Bogotá desde diferentes departamentos, finalizan sus contratos el 15 de noviembre de 2026. Su participación exigiría adicionar y prorrogar los contratos de los dieciséis (16) gestores, para lo cual no se cuenta con recursos previstos. A ello se suman el tiempo insuficiente para planear y producir el encuentro y la falta de disponibilidad oportuna de recursos para cubrir sus requerimientos logísticos, como consecuencia de los retrasos en los desembolsos. El valor previsto para esta actividad que no se ejecutaría es de $49.543.744. Se solicita definir expresamente su tratamiento dentro del plan de trabajo ajustado y de la modificación contractual correspondiente

ACTIVIDADES A REALIZARSE CON LA PRÓRROGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE		
Componente	Actividad	Valor sin Costo Operativo
Investigación - Voces y saberes	Reconocimiento de Sabedores	$ 28.000.000
	Equipo Audiovisual	$ 26.794.521
Circulación	Celebra la música	$ 495.000.000
	Adición del contrato de Carolina Pinzón, por 1 mes	$ 6.300.000

	Adición del contrato de Sebastian Rivas, por 1 mes	$ 4.000.000
Circulación	Disponible de Planeación	$ 3.956.358
Gobernanza - Estrategias de Asociatividad	Laboratorios de Músicas Urbanas	$ 40.000.000
Gobernanza - Planes de Desarrollo Musical	Reembolso Viaticos Contratista Frank Zuluaga.	$ 4.719.365
Gobernanza - Participación Ciudadana	Adicion Contrato Javier Urrego, 1 mes	$ 8.000.000
	Adición Contrato William Molano, 1,5 meses	$ 6.100.000
	Adicion Contrato Tatiana Vanegas, 1 mes	$ 7.484.266
ACTIVIDADES QUE NO SE REALIZARÁN		
Componente	Actividad	Valor sin Costo Operativo

Investigación -Territorios Sonoros	Nodos de Investigación	$ 60.000.000
Investigación -Territorios Sonoros	Disponibles de planeación y /o Liberar	$ 10.050.000
Gobernanza - Fortalecimiento a Escuelas de Música	Encuentro Gestores Pedagógicos	$ 49.543.744

$ 119.593.744

SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones expuestas, solicitamos al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adelantar los trámites correspondientes para aprobar y formalizar la prórroga del Convenio de Asociación No. 0952 de 2026, hasta el 15 de diciembre de 2026.

La prórroga solicitada tiene como finalidad culminar las actividades expresamente identificadas en el presente documento, de conformidad con la programación y las condiciones técnicas, operativas y financieras acordadas en el Comité Técnico Operativo del 9 de noviembre de 2026.

Asimismo, solicitamos que, con ocasión de la modificación contractual, se formalicen los ajustes al plan de trabajo y se defina expresamente el tratamiento de las actividades que, por las razones expuestas y analizadas conjuntamente por las partes, no serán ejecutadas, así como de los recursos asociados a ellas.

Lo anterior, con el propósito de que la ampliación solicitada permita culminar la ejecución del convenio durante la vigencia 2026, sin que las dificultades que han afectado su desarrollo den lugar a nuevas prórrogas o al traslado de actividades a la siguiente vigencia.

Agradezco la atención prestada y las gestiones necesarias para tramitar oportunamente la modificación solicitada, antes del vencimiento del plazo contractual vigente.

Quedo atenta a sus observaciones.

Cordialmente



Johanna Pinzón R.
Directora General
Poliedro